

MENDOZA FIDUCIARIA S.A.. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO
“FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA
ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. ZONAS AISLADAS Y ZONAS A
DESARROLLAR (FOPIATZAD)”.

“CONSTRUCCIÓN E.T. VALLE DE UCO 220/132 kV AMPLIACIÓN E.T. CAPIZ”
“EX – 2025- 05797124- GDEMZA-INFRAESTRUCTURA”

CIRCULAR N°13

Consulta n°1:

En el Plano VU-CZ-EE-PL-001 / 002, HOJA 2, se indican las características de los Transformadores de Corriente 220 kV:

a) Solicitamos aclaración sobre la Clase de los núcleos de Protección, si es 5P, o PTY, y en esté último caso indicar: $R_b=xxxx$ Ohm, $T_p=xx$ ms, $T_s=xxx$ ms, $t'=xx$ ms, $t_{fr}=xxx$ ms, $t'' = xx$ ms

Respuesta n°1:

Los TI instalados en la TRANSPORTISTA pueden ser 5P o PTY, lo cual se determina conforme a la relación de corriente primaria, potencia nominal, factor límite de precisión y nivel de cortocircuito.

Se debe presentar como parte de los documentos del proyecto como memoria de cálculo la definición de: $R_b=xxxx$ Ohm, $T_p=xx$ ms, $T_s=xxx$ ms, $t'=xx$ ms, $t_{fr}=xxx$ ms, $t'' = xx$ ms

Estese a lo especificado en el plano “ESQUEMA UNIFILAR” “VU-CZ-EE-PL-001”.

Consulta n°2:

Según Tomo 3 Control y Comunicaciones V de UCO TOMO III. Sección C1, se deben efectuar sendas tareas de traslados de equipos, sobre lo que solicitamos:

a) Para las estaciones Gran Mendoza, Cruz de Piedra, Anchoris, Agua del Toro y Los Reyunos se solicita la siguiente información Conforme a Obra: Plano con la distribución de tableros de comunicaciones y servicios auxiliares, Plano del recorrido de los canales entre la sala de comunicaciones y el pórtico de salida de línea afectado a la obra.

b) Para el CTZ Sur ubicado en Los Reyunos y para el CTR de Distrocuyo ubicado en

Mendoza: Detallar las tareas vinculadas con la obra a realizar en los sistemas de control existentes Plano con la distribución Conforme a Obra de los tableros de comunicaciones y servicios auxiliares.

Respuesta n°2:

No se cuenta con información conforme a obra actualizada. Se debe realizar relevamiento por parte de los interesados.

No obstante, en la visita de obra, se ofreció a las distintas empresas interesadas la posibilidad de ir a visitar los tableros ubicados en los distintos puntos geográficos.

Consulta n°3:

De los Aparatos de Medida:

- a) Solicitamos las PDTG correspondientes a los transformadores de corriente de 132kV
- b) En la PDTG del transformador de tensión de 132kV se indica que la aislación debe ser polimérica. ¿Es correcto?
- c) ¿Aplica a los demás equipos también (no está especificado para los otros ítems)?

Respuesta n°3:

Se adjunta archivo Excel con la PDTG de los transformadores de corriente de 132 kV. No corresponde el uso de aislación polimérica para los casos b) y c)

Consulta n°4:

LAT 220KV Cruz de Piedra – Agua del Toro: La estructura indicada como VLAT, que el plano VU-C2-L-PL-01 indica desmontar, es una estructura de retención como se observa en el Google Earth. Luego, las estructuras existentes de los vértices V1 y V8, desde las cuales habría que iniciar el desvío, deberían ser verificadas y, eventualmente reforzadas junto a sus fundaciones. Consultamos, por qué no dejar la estructura VLAT y hacer el seccionamiento y desvío desde esa estructura. Simplemente el seccionamiento puede hacerse sacando los cuellos muertos, con una derivación coplanar inferior. Este trazado existente no interferiría con la nueva ET.

a- Solicitamos vuestra consideración al respecto.

Respuesta n°4:

Estese a lo indicado en el Art.I.25 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales a efectos de que cualquier OFERENTE presente las OFERTAS variantes que desee.

Consulta n°5:

Las alturas indicadas para el pórtico del plano VU-C2-L-PL-06 son excesivas para el vano de 150m previsto. Entendemos que pueden ser modificadas.

a) Solicitamos vuestra consideración al respecto. -LAT 220KV GRAN MENDOZA – LOS REYUNOS:

La estructura de retención doble terna a confeccionar indica en su esquema una distancia entre fases de 4.40m. El Pliego indica una longitud de cadena de suspensión de puente de conexión de 2.64m. La ET de Distrocuyo especifica una distancia mínima a masa con el conductor en reposo o declinado con viento de 20m/s de 1.95m. De lo expuesto surge que la distancia de 4.40m debe ser modificada de acuerdo con estos parámetros

a) Solicitamos se indique la nueva distancia.

Respuesta n°5:

Se deberán considerar válida las distancias eléctricas establecidas por la Guía de Diseño de Distrocuyo. Cualquier plano o documentación es referencial y constituye parte del proyecto licitatorio. Los oferentes deberán considerar en todos los casos el cumplimiento normativo y de la Guía de Diseño de referencia.

Consulta n°6:

LAT 220KV GRAN MENDOZA – LOS REYUNOS:

El Pliego presenta una solución, para la acometida de la LAT Gran Mendoza – Los Reyunos a la nueva ET Valle de Uco con una línea doble terna con vano máximo de 385m.

Asimismo, especifica una velocidad de viento para cables de 150Km/h y para torre de 170Km/h. Además, pide el uso de la guía de diseño de Distrocuyo y la norma AEA 95301.

El uso de la Guía de diseño de Distrocuyo resulta mucho más desfavorable que el resto de la normativa utilizada para el dimensionamiento de las líneas de transmisión. Con los valores de presiones de viento de Pliego y la configuración de dos estructuras terminales separadas por un vano máximo de 385m, no es posible obtener una solución razonable, se obtendrían tiros con viento del orden de los 8000daN. Entendemos que la línea ha sido diseñada con la normativa de AyEE. Se propone, utilizar íntegramente la normativa AEA 95301 o agregar una estructura para manejar vanos máximos del orden de 150/200m.

a) Solicitamos se indique cual debe ser la solución que adoptar

Respuesta n°6:

Se ratifican velocidades de viento y vanos indicados. Se solicita el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Guía de Diseño de Distrocuyo. Se recomienda revisar lineamientos asociados a intervalos de ráfagas de viento y Factores de ráfaga.

Consulta n°7:

Se solicita valor de la corriente de cortocircuito Icc de los equipos existentes en CAPIZ.

Respuesta n°7:

No se dispone de la información de la chapa característica de los equipos seccionadores. En la Guía de Referencia actual se encuentra información estimativa. El valor de los equipos deberá ser definido a partir del correspondiente Estudio Eléctrico a realizar por el CONTRATISTA.

Consulta n°8:

Se requiere la verificación de la condición de malla de puesta a tierra de toda la ET Capiz 132 kV conforme se especifica en Tomo II, sección A3, punto 13. Solicitamos sea entregada la memoria de cálculo de la malla PAT existente y planos de instalación existente.

Respuesta n°8:

No se cuenta con la memoria de cálculo, no obstante, no es procedente ya que el método de cálculo utilizado por AyEE es completamente diferente a la normativa a utilizar según PLIEGO, con respecto al plano ya se dispone del mismo en la documentación.

Consulta n°9:

Según Tomo 2 Sección A3 Espec. Tec. Partic. MoEM y Provisión Mat. Complementario VdeUCO 5. Suministro y montaje de morsetería para conexión de potencia de 220 Kv Y 132 Kv.: El Contratista suministrará y montará morsetería, donde corresponda, para Conexión de Potencia tipo "Disconnectig Link"

- a) Solicitamos se indique en que lugares y cuantos puntos en la subestación preparados para la apertura rápida de la conexión primaria se deben instalar.
- b) Solicitamos se indique si la "morseteria" para los "Disconnectig Link" es convencional o debe tener características especiales.

Respuesta n°9:

No se requerirá el uso de este equipamiento.

Consulta n°10:

En el Ítem 11, Apartado 39- INTRODUCCIÓN, página 92 de 129 del Pliego de (Folio 707 del Pliego Completo Digital), se citan solamente 2 Celdas y no 3 celdas como indica el Esquema Unifilar, el Frente del Conjunto, y la Planilla de Cotización (Ítems 16.1. 16.2 y 16.3)

Respuesta n°10:

En el “ÍTEM 11 - CELDAS DE MT Y EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS. “del “TOMO II. Sección C2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARASERVICIOS AUXILIARES, PROTECCIONES Y CONTROL LOCAL” Se deberá considerar adicionalmente una celda de Media Tensión para reactor de neutro. La cual, si ha sido tomada en cuenta, en las planillas de oferta de económica en la pestaña C 1-1 Ítem 16.3 “Celda de Media tensión para reactor de neutro”

Consulta n°11:

En el Apartado 41.6 – CANTIDAD Y DESTINO DE LAS CELDAS y en Apartado 41.7 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS TIPOS DE CELDAS, del Pliego, página 107 y 108 de 129 (Folios 722y 723 de 3889 del Pliego Completo Digital), se citan solamente 2 Celdas y no 3 Celdas como indica el Esquema Unifilar, el Frente del Conjunto, y la Planilla de Cotización (Ítems 16.1. 16.2 y 16.3).

Respuesta n°11:

En el punto 41.7 “Descripción del equipamiento de los tipos de celdas” se deberá considerar el siguiente equipamiento: CELDA TRANSFORMADOR REACTOR DE NEUTRO (Documento Gráfico).

- 1 (Un) interruptor extraíble preferentemente con técnica de vacío, accionamiento motorizado.
- 1 (Un) Seccionador de puesta a tierra de accionamiento motorizado con enclavamiento electro-magnético.
- Transformadores de corriente, con la relación indicada en el unifilar correspondiente (Documento Gráfico).
- Transformadores de Tensión: o 13,2/1.73 / (0.11/1.73 - 0.11/1.73) kV.
- Indicación de señalización de posición del seccionador de P.A.T.
- Indicación de señalización de posición del interruptor.
- Lote de relés auxiliares.
- Divisores capacitivos con contactos auxiliares y lámparas de señalización de tensión MT.

- 2 (Dos) resistencias calefactoras de 150W – 220V
- Unidades digitales independientes para Protección Principal y Protección de Respaldo, según la presente especificación (sub-punto 3.4.5 Elementos de Accionamientos, Señalización, Medición y Protección) y las Planillas de Datos Técnicos Garantizados
- Unidad de detección de arco interno completa con Sensor de arco interno;
- Carro de extracción para interruptor con accionamiento motorizado.

Consulta n°12:

En el Apartado 41.4.3 – TRANSFORMADORES DE TENSIÓN, página 103 de 129 (Folio 718 del Pliego Completo Digital), se indica que los transformadores de tensión se montarán en un carro extraíble para la Medición de Tensión en Barras Colectoras de 13,2 kV. Para cumplir con los requerimientos de Pliego, se interpreta que deben cotizarse un total de 4 Celdas de 13,2 kV, lo que surge de desdoblar la celda de Acometida desde el Auto Transformador y Medición de Tensión en 2 celdas. La nueva celda adicional corresponde al carro de Medición de Tensión, extraíble, con acceso frontal, similar al de un interruptor, pero adaptado para Medición de Tensión. Luego se suman la celda de Salida al Transformador de Servicios Auxiliares y la Salida a Reactor de Neutro

Respuesta n°12:

En el caso que las celdas de interruptores no puedan incluir los TV para medición de barras, se deberá incorporar al tren una nueva celda para medición de tensión extraíble, con todos los elementos de protección necesarios para tal fin.

Consulta n°13:

El Esquema Mímico de los Transformadores de Tensión representado en el Frente de Celdas corresponde a un Cubículo de Medición de Tensión (CUBTV), Montado Sobre el techo de la celda de Entrada, en una Bandeja Basculante, seccionable pero no extraíble. Aclarar si será los transformadores de tensión serán extraíbles o basculantes.

Respuesta n°13:

Los TV deberán ser del tipo extraíble.

Consulta n°14:

En el Art. “3. ALCANCE DEL SUMINISTRO” del pliego de “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DEL AUTOTRANSFORMADOR 220/138/13,8 kV – 150/150/55 MVA” se detalla lo siguiente: “Además de todo lo indicado en el presente Pliego serán asimismo de aplicación para la provisión de los equipos del sistema de supervisión y control del Autotransformador de este suministro los requerimientos

establecidos en los siguientes documentos: o Plano EPRE-ADT-CT-PL-003 “Esquema de Principio del Sistema de Monitoreo, Protección, Automatismo y Control Local del Autotransformador 220/132 kV”. Hemos detectado que el mencionado plano no se encuentra en la documentación publicada, por lo que les solicitamos remitir dicho documento.

Respuesta n°14:

El plano mencionado se encuentra en las paginas 1328 y 1329 con el nombre “VU-CZ-CT-PL-003” del archivo “Pliego VALLE DE UCO -Completo-”.

Mendoza, 4 de noviembre de 2025.



Mario M. Vizcaya
Abogado
Coordinador de Inspecciones
FOPITZAD